



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las Instalaciones Gestionadas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. necesitan de la subcontratación de los servicios de desratización, desinfección y desinsectación, en las siguientes instalaciones deportivas:

Lote 1. Instalaciones Deportivas de Sevilla:

- a) CEAR de Remo y Piragüismo La Cartuja. Isla de la Cartuja S/N. 41092 (Sevilla)
- b) Instalaciones Deportivas La Cartuja. Isla de la Cartuja s/n. 41092 (Sevilla) Integra.
- c) Instalación Deportiva de Tiro Olímpico. Carril de la Señorita, S/N 41900 Camas (Sevilla)
- d) Residencia de Deportistas la Cartuja. Glorieta de Beatriz Manchón S/N

Lote 2. Ciudad Deportiva de Huelva. Avenida Manuel Siurot s/n. 21004 – Huelva.

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas por las que se ha de regir la contratación de los Servicios de desratización, desinfección y desinsectación en las instalaciones Deportivas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, instalaciones gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (**Turismo y Deporte de Andalucía**, en lo sucesivo).

La finalidad de los trabajos a realizar es, estableciendo un control vectorial integrado y permanente contra los roedores, artrópodos y cualquier insecto o plaga en general. Los servicios a prestar comprenden todas las actividades dirigidas a la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado, así como la gestión y asesoramiento en la normativa existente respecto de estas cuestiones y en particular, en el cumplimiento del Decreto 8/1995 de 24 de enero de la Comunidad de Andalucía.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Los servicios de desratización, desinfección y desinsectación se desarrollarán en las siguientes áreas de actuación:

- Área del perímetro de las instalaciones: suelo, vegetación, etc.
- Área de subsuelo (pozos de saneamiento, arquetas y acometidas, etc.).
- Área de edificaciones: oficinas, vestuarios, almacenes, salas técnicas, etc.
 - Aquellas zonas especiales de proliferación de plagas (servicios, canalización de climatización, etc.).

El servicio será más desarrollado en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas



Plazo de ejecución, duración del contrato:

24 meses.

PRESUPUESTO

Importe total (IVA excluido): 5.615,20 euros.

Cada uno de los apartados de esta memoria serán desarrollados en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas y condiciones particulares.

Málaga, 21 de mayo de 2024.